



HAZ EFECTIVA TU ORDEN DE DOTACIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO N° 4143.010.26.1.1215.2019

Los Bonos de vestuario y calzado pueden hacerse efectivos en Almacenes Luber.

Los Bonos de retiro de la dotación debe ser presentado en la caja del punto de venta, acompañado del original del documento de identidad del titular al momento de pagar.

Los bonos de retiro de la dotación son pagados únicamente al beneficiario registrado en ellos. Solo en caso de fuerza mayor puede autorizar a otra persona por medio de carta con firma autenticada en notaría y autorizada por la respectiva interventoría del contrato.

Los Bonos serán entregados los días 19 y 20 de octubre de 2019 en el Salón de Eventos ubicado en la calle 12 N° 8-06 centro, a partir de las 8:30 a.m. a 4:00 p.m. para reclamarlos debe presentar original y fotocopia del documento de identidad del beneficiario al 150 por ciento.

En caso de perdida del Bono comunicarse con los teléfonos 3138284724 - 3138284710 y presentar el respectivo denuncia por perdida ante la autoridad competente.

PUNTOS DE VENTA PARA RECLAMAR DOTACIÓN

www.luber.com.co

**• CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCALES 248 Y 266 • CHIPICHAPE LOCAL 621 - CALI •
ÚNICOS LOCALES 65 Y 402 - CENTRO PLAZA C. CRA. 5 # 11 - 74 - CRA. 5 # 6 - 28 - CALI •**